

En el Pueblo de Encinarejo de Córdoba (Córdoba), siendo el día 7 de marzo de 2023, el Sr. Presidente de la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, D. Miguel Ruiz Madruga, ha dictado la siguiente,

RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE VALORACIÓN BOLSA DE TRABAJO DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO (ANEXO I.2: Monitor Tiempo Libre)

Aprobación Definitiva de Admitidos y Excluidos y Puntuación Total de la Baremación por Orden de puntuación de los aspirantes.

Resultando.- Que mediante Sesión Plenaria de la E.L.A. de Encinarejo de 26 de diciembre de 2019, fue aprobado el Reglamento de la Bolsa de Trabajo de la E.L.A. de Encinarejo para personal laboral temporal 2020 - 2023, el cual fue objeto de publicación tanto en el Tablón de Edictos de esta E.L.A. como en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 5, de 9 de enero de 2020.

Tras varios años de imposibilidad de reunión, motivado por el estado provocado por la Pandemia COVID, desde el 14 de marzo de 2020 y dada la Base 5ª del citado Reglamento, en la que la vigencia de la Bolsa de Trabajo será de 4 años a partir de la publicación de las listas definitivas y baremación, y procurando valorar y baremar las 6 bolsas de trabajo incluidas en el Anexo I.

Vista.- El Acta de la Comisión de Valoración de la Bolsa de Trabajo de la E.L.A. de Encinarejo de fecha 6 de marzo de 2023 y de conformidad con el Art. 12 del Reglamento de la Bolsa de Trabajo, con esta fecha

HE RESUELTO:

Primero.- Elevar a Definitiva las Listas de Aspirantes Admitidos/Excluidos, así como el orden de puntuación de los aspirantes admitidos, según el Acta de la Comisión de Valoración que se acompaña a la presente como Anexo.

Segundo.- Publicar la presente Resolución, así como el Acta de la Comisión de Valoración en el Tablón de Edictos físico y electrónico de la Entidad y en la web de la Entidad Local (www.encinarejo.es), de acuerdo con el Art. 12 del Reglamento de la Bolsa de Trabajo de la E.L.A. de Encinarejo. Contra la presente, que es acto definitivo en vía administrativa, podrá interponerse Recurso Potestativo de Reposición ante el Sr. Presidente de la E.L.A. de Encinarejo de Córdoba, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, en los términos previstos en los Artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponerse Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Córdoba, en virtud de la Ley 29/98 de 13 de Julio.

Tercero.- Los aspirantes admitidos serán llamados a medida que surjan las necesidades de su contratación, por riguroso orden de prelación según la puntuación obtenida, de acuerdo y con los requisitos establecidos en los Arts. 13 y siguientes del Reglamento de la Bolsa de Trabajo de la E.L.A. de Encinarejo.

Así lo manda y firma el Sr. Presidente de la E.L.A., en Encinarejo de Córdoba, a 7 de marzo de 2023.

El Presidente de la E.L.A.
Fdo. D. Miguel Ruiz Madruga.

AYUNTAMIENTO DE ENCINAREJO
ALCALDE PRESIDENTE

SECRETARÍA DE INTERVENCIÓN

ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN

COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO (ANEXO I.2: MONITOR TIEMPO LIBRE) Listado Definitivo

En el pueblo de Encinarejo de Córdoba, siendo el día **6 de marzo de 2023**, se reunió la **Comisión de Valoración de la Bolsa de Trabajo de la E.L.A. de Encinarejo**, correspondiente a la modalidad **Anexo I.2: Monitor de Tiempo Libre**, al objeto de elevar a Definitivo el listado y baremación de los candidatos presentados, compuesta por:

- **Presidencia:** Dña. Remedios Marín Carrillo, Funcionaria de Carrera – Administrativa de la E.L.A. de Encinarejo.
 - **Vocal:** D. Joaquín López Gómez, Arquitecto Técnico de la E.L.A. de Encinarejo.
 - **Vocal:** Dña. Rafaela López Lozano, Funcionaria de Carrera – Administrativa de la E.L.A. de Encinarejo.
 - **Vocal:** D. Antonio José Eugenio Broncano, Coordinador Social y de Juventud de la E.L.A. de Encinarejo.
- Secretario:** D. Carlos Orense Tejada, Oficial Mayor en funciones de Secretaría e Intervención E.L.A. Encinarejo.

El Señor Secretario pregunta a los Señores Miembros del Tribunal si en ellos concurren alguna de las causas de abstención del artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y estos responden que no, salvo en un solo caso, en la que la Presidencia se abstuvo por tercer grado de parentesco por consanguinidad. Esta Secretaría, por lo demás, a su leal juicio, saber y entender, no observa ninguna causa de abstención jurídicamente de las establecidas en el citado artículo 23.

A continuación, a la vista de la certificación de exposición al público de la Resolución de 10 de febrero de 2023 y el Acta de esta Comisión, de misma fecha, resulta que desde los días 11 a 24 de febrero de 2023, ambos inclusive, no se han presentado a través de los diferentes sistemas de Registro General ninguna alegación y/o reclamación.

En consecuencia, de conformidad con el Art. 12 del Reglamento de la Bolsa de Trabajo de la E.L.A. de Encinarejo, se procede a determinar con carácter definitivo el listado y baremación provisional de admitidos y excluidos.

De modo que, una vez ello, arroja el resultado que se anexa a la presente Acta.

Se levanta la presente siendo el día 6 de marzo de 2023, que firman los Señores Miembros presentes de la Comisión de Valoración, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe:

Ayuntamiento de Encinarejo
E.L.A. ENCINAREJO

Ayuntamiento de Encinarejo
E.L.A. ENCINAREJO

SECRETARÍA-INTERVENCIÓN
E.L.A. ENCINAREJO

ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN

COMPROBACIÓN DE REQUISITOS Y BAREMACIÓN DE MÉRITOS (DEFINITIVA) BOLSA DE TRABAJO DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO (ANEXO I.2: MONITOR/A TIEMPO LIBRE)

ASPIRANTE	REQUISITOS (Arts. 6 y 14)							VALORACIÓN DE MÉRITOS (Art. 9)						
	Plazo Solic	a) Edad	b) Nac.	c) Titul.	d) Cap. Funcion	e) No Expte. Discip	Admitido O Excluido	a) Méritos Académ.	b) Exp. Prof.	c) Cursos	d) Desemp.	e) Minusv.	f) Violenc Gén	TOTAL
Luna García, Esther María	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitida	5,00	26,75	5,70	0,20	0,00	0,00	37,65
Jordano Ruiz, Magdalena	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitida	3,00	20,50	5,25	0,00	0,00	0,00	28,75
Leonardo Cruz, María Ángeles	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitida	5,00	13,75	3,75	0,00	0,00	0,00	22,50
Gutiérrez Notario, Carmen María	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitida	4,00	12,00	5,75	0,00	0,00	0,00	21,75
Hermoso Extremera, Estefanía	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitida	3,00	9,25	8,25	0,00	0,00	0,00	20,50
Sánchez Luque, Alicia	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitida	4,00	3,25	10,00	0,40	0,00	0,00	17,65
Martín Partido, Petra	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitida	3,00	3,50	5,50	0,00	0,00	0,00	12,00
Morales Cuenca, Rafaela	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitida	4,00	0,00	5,25	2,40	0,00	0,00	11,65
Mora Arenas, Rocío	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitida	0,00	9,75	0,95	0,00	0,00	0,00	10,70
Eduardo Nicolau, Susana	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitida	4,00	3,00	3,55	0,00	0,00	0,00	10,55

Ayuntamiento de Encinarejo

Ayuntamiento de Encinarejo

Ayuntamiento de Encinarejo

Ayuntamiento de Encinarejo

Ayuntamiento E.L.A. de Encinarejo

SECRETARÍA INTERVENCIÓN

COMPROBACIÓN DE REQUISITOS Y BAREMACIÓN DE MÉRITOS (DEFINITIVA) BOLSA DE TRABAJO DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO (ANEXO I.2: MONITOR/A TIEMPO LIBRE)

ASPIRANTE	REQUISITOS (Arts. 6 y 14)							VALORACIÓN DE MÉRITOS (Art. 9)						
	Plazo Solic	a) Edad	b) Nac.	c) Titul.	d) Cap. Funcion	e) No Expte. Discip	Admitido O Excluido	a) Méritos Académ.	b) Exp. Prof.	c) Cursos	d) Desemp.	e) Minusv.	f) Violenc Gén	TOTAL
Entrena Cortés, Marina	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitida	6,00	0,00	2,60	1,00	0,00	0,00	9,60
Almendros Marín, Clara María	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitida	4,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	6,50
González Manjón, José Antonio	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitido	4,00	1,25	1,00	0,00	0,00	0,00	6,25
Rueda García, Pilar	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitida	2,00	1,50	1,85	0,00	0,00	0,00	5,35
Troya López, Rosa María	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitida	0,00	0,25	3,35	0,00	1,50	0,00	5,10
Oniva Villa, Daniel	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitido	4,00	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00	4,75
Hidalgo Expósito, Torcuado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitido	4,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	4,50
Rodríguez López, Fernando	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitido	2,00	0,25	1,50	0,60	0,00	0,00	4,35
Sánchez Arenas, Patricia	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitida	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00
Nieto Baena, Inmaculada	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitida	0,00	3,00	0,75	0,00	0,00	0,00	3,75

Ayuntamiento de Encinarejo

Ayuntamiento de Encinarejo

Ayuntamiento de Encinarejo

Ayuntamiento de Encinarejo

Ayuntamiento ELA de Encinarejo

ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN

COMPROBACIÓN DE REQUISITOS Y BAREMACIÓN DE MÉRITOS (DEFINITIVA) BOLSA DE TRABAJO DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO (ANEXO I.2: MONITOR/A TIEMPO LIBRE)

ASPIRANTE	REQUISITOS (Arts. 6 y 14)							VALORACIÓN DE MÉRITOS (Art. 9)						
	Plazo Solic	a) Edad	b) Nac.	c) Titul.	d) Cap. Funcion	e) No Expte. Discip	Admitido O Excluido	a) Méritos Académ.	b) Exp. Prof.	c) Cursos	d) Desemp.	e) Minusv.	f) Violenc Gén	TOTAL
Campos Campos, Luis	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitido	2,00	1,25	0,00	0,00	0,00	0,00	3,25
González de Requena Arjona, Dolores	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitida	0,00	0,00	2,05	0,40	0,00	0,00	2,45
Castillo Navarro, Estela	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitida	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00
Suaza Osa, María Marleny	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitida	0,00	0,00	0,50	1,00	0,00	0,00	1,50
Córdoba Arroyo, Gloria	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitida	0,00	0,00	1,10	0,20	0,00	0,00	1,30
Fernández Llamas, Raquel	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitida	0,00	0,00	0,85	0,20	0,00	0,00	1,05
Millán Cava, María del Carmen	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitida	0,00	0,00	0,50	0,20	0,00	0,00	0,70
Suárez Cañero, Mario	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitido	0,00	0,00	0,10	0,00	0,00	0,00	0,10
Jurado Franco, Lorena	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Admitida	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ayuntamiento de Encinarejo
EL A. ENCINAREJO

Ayuntamiento de Encinarejo
EL A. ENCINAREJO

Ayuntamiento de Encinarejo
EL A. ENCINAREJO

Ayuntamiento de Encinarejo
EL A. ENCINAREJO

Ayuntamiento ELA de Encinarejo
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

ACTA COMISIÓN DE VALORACIÓN

COMPROBACIÓN DE REQUISITOS Y BAREMACIÓN DE MÉRITOS (DEFINITIVA) BOLSA DE TRABAJO DE LA E.L.A. DE ENCINAREJO (ANEXO I.2: MONITOR/A TIEMPO LIBRE)

ASPIRANTE	REQUISITOS (Arts. 6 y 14)							VALORACIÓN DE MÉRITOS (Art. 9)						
	Plazo Solic	a) Edad	b) Nac.	c) Titul.	d) Cap. Funcion	e) No Expte. Discip.	Admitido O Excluido	a) Méritos Académ.	b) Exp. Prof.	c) Cursos	d) Desemp.	e) Minusv.	f) Violenc Gén	TOTAL
Antequera Castillejo, Celia	Sí	Sí	Sí	No ¹	-	-	Excluida	-	-	-	-	-	-	-
Doblaré Cuadro, Estefanía	Sí	Sí	Sí	No ¹	-	-	Excluida	-	-	-	-	-	-	-
Guerrero Arroyo, Ana María	Sí	Sí	Sí	No ¹	-	-	Excluida	-	-	-	-	-	-	-
Luna Palomino, Noelia	Sí	Sí	Sí	No ¹	-	-	Excluida	-	-	-	-	-	-	-
Morales Sabariego, Rosa María	Sí	Sí	Sí	No ¹	-	-	Excluida	-	-	-	-	-	-	-
Pelosso, Ingrid Noelia	Sí	Sí	Sí	No ²	-	-	Excluida	-	-	-	-	-	-	-
Siles Aráuz, Italia Hedy	Sí	Sí	Sí	No ³	-	-	Excluida	-	-	-	-	-	-	-

[Firma]
Ayuntamiento de Encinarejo
EL A. ENCINAREJO

[Firma]
Ayuntamiento de Encinarejo
EL A. ENCINAREJO

[Firma]
Ayuntamiento de Encinarejo
EL A. ENCINAREJO

[Firma]
Ayuntamiento de Encinarejo
EL A. ENCINAREJO

[Firma]
Ayuntamiento de Encinarejo
SECRETARÍA-INTERVENCIÓN

- 1 No presenta Título Habilitante para la realización de las funciones propias del puesto de trabajo.
- 2 No presenta Título Habilitante para la realización de las funciones propias del puesto de trabajo y no acredita homologación del título académico por la Admón Educativa Española
- 3 Presenta Título Habilitante para la realización de las funciones propias del puesto de trabajo fuera de plazo de presentación de instancias y está terminado con fecha posterior a dicho plazo.